

Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7628ª sesión

Viernes 19 de febrero de 2016, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Ramírez Carreño	(Venezuela (República Bolivariana de))
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	China	Sr. Zhao Yong
	Egipto	Sr. Mahmoud
	España	Sr. De la Calle García
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Lamek
	Japón	Sr. Okamura
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Vitrenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez

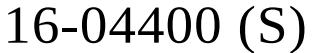
Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Carta de fecha 22 de enero de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) del Consejo de Seguridad (S/2016/70)

Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2016/138)

16-04400 (S)











Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Carta de fecha 22 de enero de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) del Consejo de Seguridad (S/2016/70)

Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (S/2016/138)

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Sudán del Sur a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes oradores a participar en esta sesión: el Presidente de la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación, Excmo. Sr. Festus Mogae; el Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, Sr. Moustapha Soumaré, y el Subsecretario General de Derechos Humanos, Sr. Ivan Šimonović.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Sr. Mogae, al Sr. Soumaré y al Sr. Šimonović, quienes participan en la sesión de hoy mediante videoconferencia desde Addis Abeba, Yuba y Goma, respectivamente.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/70, que contiene una carta de fecha 22 de enero de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) del Consejo de Seguridad. También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/138, que contiene el informe del Secretario General sobre Sudán del Sur.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará exposiciones informativas a cargo del Sr. Mogae, el Sr. Soumaré, el Sr. Šimonović y el Representante Permanente del Senegal, Sr. Fodé Seck, quien hará uso de la palabra en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015).

Doy ahora la palabra al Sr. Mogae.

Sr. Mogae (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mi gratitud por brindarme la oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad mediante videoconferencia en el día de hoy.

En octubre de 2015, fui nombrado Presidente de la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación, órgano encargado de supervisar la aplicación del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, de agosto de 2015. En el Acuerdo se dispone que el Presidente de la Comisión puede informar al Consejo de Seguridad en cualquier momento, en caso de que sea preciso adoptar medidas correctivas respecto de la aplicación del Acuerdo. Es mi deber informar de que en los meses transcurridos desde que se firmó el Acuerdo y la Comisión comenzó a funcionar, al igual que informé al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana hace unas tres semanas, hasta ahora se han venido registrando progresos limitados en la aplicación, que va muy a la zaga con respecto a los calendarios especificados en el Acuerdo y en acuerdos subsiguientes concertados entre las partes.

A pesar de sus imperfecciones, el Acuerdo ofrece la mejor oportunidad para que Sudán del Sur restablezca la paz y la seguridad. No obstante, el Acuerdo solo será firme si va acompañado de una voluntad política también firme, y en ese sentido los dirigentes siguen sometiendo a dura prueba al pueblo de Sudán del Sur. A pesar de los compromisos reiterados que los dirigentes han asumido para defender el Acuerdo, aún no se ha concretado la aplicación oportuna de dicho instrumento. Las partes han comprobado una y otra vez que persiste una gran desconfianza y renuencia, que hay que superar.

Antes de sugerir lo que podría hacerse para acelerar la aplicación, debo reconocer los avances que se han registrado hasta ahora. En primer lugar, tras varios meses de deliberaciones, a finales de diciembre de 2015, el equipo de avanzada del Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (E/MLPS en la Oposición) regresó a la capital, Yuba, luego de que la Comisión Mixta intervino para determinar los parámetros del regreso. En segundo lugar, la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación y una serie de instituciones previstas en el Acuerdo, como la Comisión Militar Conjunta para el Alto el Fuego, el Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad y el Comité Nacional de Enmiendas Constitucionales, ya comenzaron a reunirse. En tercer lugar, ya se han adoptado algunas medidas para establecer

el Gobierno de Transición de Unidad Nacional, entre otras, la distribución amistosa de las carteras ministeriales que forman parte del nuevo Gobierno, el nombramiento por el Presidente, Sr. Salva Kiir, del Sr. Riek Machar, en su ausencia, en calidad de Primer Vicepresidente, como se dispone en el Acuerdo, y el comienzo del redespliegue de las fuerzas gubernamentales a lugares situados por lo menos a 25 kilómetros de distancia de la capital. Por último, y quizá lo más importante, se ha mantenido en gran medida el alto el fuego permanente declarado en el escenario de conflicto anterior, el Gran Nilo Alto, aunque como demuestran con toda claridad los acontecimientos ocurridos más recientemente en Malakal, la violencia persiste.

Esos logros, si bien considerables, deben verse en el contexto de la inquietante escalada de la inestabilidad y la violencia en otras zonas del país, sobre todo en Ecuatoria Occidental y Bahr el-Ghazal Occidental, regiones que no se vieron afectadas, en general, por el conflicto que comenzó a finales de 2013. La libertad de acceso para los observadores del alto el fuego es un problema recurrente, más recientemente en las proximidades de la ciudad de Mundri, en Ecuatoria Occidental. Si bien se ha registrado una reducción importante de la violencia en los estados más afectados por el conflicto, es decir, Unity, Jonglei y el Alto Nilo, incluso en estas regiones la situación en materia de seguridad sigue siendo precaria, y podría anular los progresos preliminares que se han logrado, si hay un cambio en la dinámica política.

Aunque la violencia masiva se ha reducido en gran medida en las zonas que experimentaron el conflicto más intenso, siguen ocurriendo incidentes graves. Más recientemente, los actos de violencia cometidos en Malakal en los últimos dos días, dejaron un saldo de por lo menos 18 muertos, y según se informa, numerosos heridos que quedaron desplazados, y causaron daños considerables al campamento de protección de civiles establecido por las Naciones Unidas, destinado a ser un refugio. Deploro esta violencia y pido que se lleve a cabo una pronta investigación para determinar la responsabilidad por estos incidentes. Insto a todas las facciones armadas a que demuestren moderación.

En términos más generales, en todo el país, debido a las restricciones de acceso y la inseguridad localizada, la respuesta humanitaria es sumamente complicada, y grandes partes del país, directa o indirectamente afectadas por el conflicto, siguen enfrentando una catástrofe humanitaria por motivos que, en gran medida, están determinados por los agentes políticos. Los organismos humanitarios aún no pueden distribuir con anticipación suministros suficientes antes de la estación de lluvias, habida cuenta de la seguridad general y las limitaciones de acceso impuestas por las autoridades de ambas partes. Por consiguiente, que no quepa duda de que los dirigentes de Sudán del Sur pueden, si lo desean, actuar para mejorar las condiciones en que vive su pueblo.

Fui testigo de la profundidad de la crisis cuando viajé a Bor, Malakal y Bentiu, que son tres de las aldeas más afectadas por el conflicto. Permítaseme dar las gracias a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) por haber facilitado mi viaje a esas zonas. En esas tres aldeas, me reuní con personas internamente desplazadas, que siguen en gran número bajo la protección de las Naciones Unidas en emplazamientos civiles, pero que, según tengo entendido, solo son una mínima parte de la población afectada por el conflicto y la crisis resultante. Dos años después del inicio del conflicto, todavía muy pocos tienen confianza en que los desplazados puedan regresar a sus hogares y reanudar una vida normal. Esto se debe a que los progresos políticos han sido muy lentos y a que las disposiciones del Acuerdo, si bien colmadas de posibilidades, aún no han dado lugar a un verdadero logro en el terreno para la mayoría.

La preocupación actual de la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación sigue siendo la formación del Gobierno de Transición de Unidad Nacional, que tendría que haberse establecido en noviembre de 2015 después de que concluyera el período previo a la transición, de 90 días, previsto en el Acuerdo. La fecha posterior que se volvió a fijar y que debiera haber llevado al establecimiento del Gobierno de Transición de Unidad Nacional entre el 15 de diciembre de 2015 y el 15 de enero de 2016, fue un plazo que tampoco se cumplió, al igual que otra fecha posterior para la formación del nuevo Gobierno, en parte debido a que surgió una serie de obstáculos políticos, en particular la creación por el actual Gobierno de nuevas fronteras administrativas dentro de Sudán del Sur.

El calendario que fijé en mi calidad de Presidente de la Comisión Mixta aceleró la aplicación de las disposiciones del Acuerdo en la segunda quincena de diciembre de 2015, y espero que el obstáculo de las nuevas divisiones administrativas se haya superado mediante el último comunicado que emitió la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) en Addis Abeba el 31 de enero. A pesar del comunicado de la IGAD, que posteriormente fue refrendado de manera incondicional por las partes y por todos los miembros de la Comisión Mixta en Yuba el 2 de febrero, hasta la fecha aún no se ha constituido un Gobierno de Transición de Unidad Nacional.

Considero que estamos más cerca de la formación de ese nuevo Gobierno, pero el mero acto de establecerlo no proporcionará alivio de inmediato, ni tampoco significa necesariamente que el camino que tenemos por delante para la aplicación será más fácil. El nuevo Gobierno debe abordar con rapidez la crisis humanitaria, de desarrollo, política y militar que el país sigue afrontando. Además de estas facetas de la crisis, el rápido deterioro de la situación económica en Sudán del Sur que ha ocurrido en los últimos meses es un desafío adicional.

Por consiguiente, la importancia del nuevo Gobierno de Transición se determinará en función de su desempeño. ¿Demuestra el nuevo Gobierno un compromiso con la reforma ambiciosa pero necesaria prevista en el Acuerdo? ¿Puede el nuevo Gobierno consolidar la paz y gestionar con eficiencia el país, el cual padece una disminución drástica de los ingresos pero afronta inmensas necesidades? ¿Respetará el nuevo Gobierno sus compromisos con la rendición de cuentas y la reconciliación, procesos que se necesitan con suma urgencia en el país más nuevo del mundo? Desde la comunidad internacional debemos seguir atentos para asegurarnos de que el Gobierno de Transición no solo se establezca, sino que además cumpla las promesas y los compromisos incluidos en el Acuerdo.

A fin de acelerar el cumplimiento del Acuerdo, deben mantenerse esfuerzos internacionales coordinados de alto nivel, comparables a los que dieron lugar a la firma del Acuerdo en agosto de 2015. Las partes de Sudán del Sur no deberían considerar que pueden soslayar los compromisos que figuran en el Acuerdo, por muy difíciles que puedan ser, o que toda divergencia en las perspectivas de la comunidad internacional pueda aprovecharse en aras de intereses partidarios. Será necesario continuar ejerciendo presión sobre las partes porque los límites de tiempo y voluntad política seguirán siendo limitaciones importantes. La paz es la reivindicación popular de la población de Sudán del Sur. Es de lamentar que, entre los dirigentes políticos de Sudán del Sur, con demasiada frecuencia surge la amenaza de recurrir a la guerra en el caso de existir controversias políticas.

Las Naciones Unidas, tanto por conducto del Consejo de Seguridad como de la UNMISS, tienen que desempeñar un papel decisivo. Agradezco la disposición de la UNMISS a apoyar el regreso del personal del E/MLPS en la Oposición —tanto militar como civil— a medida que las disposiciones transitorias de seguridad en Yuba comiencen a cumplirse. Doy las gracias por el respaldo de las Naciones Unidas a la labor de los observadores del alto el fuego que en estos momentos están desplegados en 8 de los 10 emplazamientos, más recientemente en Yambio y Aweil, así como de las comisiones militares conjuntas para el alto el fuego y los equipos militares conjuntos para el alto el fuego, que deben desempeñar un papel crucial en la consolidación del alto el fuego. Insto a las Naciones Unidas a que sigan cumpliendo una función preponderante de apoyo a la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación y al Acuerdo.

A fin de respaldar el Acuerdo, solicitaría que el Consejo de Seguridad examine las siguientes medidas.

En primer lugar, el Consejo debería afirmar de manera inequívoca que, si bien el Acuerdo no ofrece soluciones a todos los problemas ni tampoco aborda todos los objetivos que cada parte trataba de lograr por medios militares, vale la pena que sus disposiciones auténticas de avenencia se cumplan en aras de la paz y la reforma, y que la constante renegociación de los términos del Acuerdo no es una opción que se considere como posibilidad.

En segundo lugar, el Consejo debería hacer hincapié en la urgencia absoluta de concluir las disposiciones de seguridad necesarias para establecer el Gobierno de Transición de Unidad Nacional, como ya exhortaron a hacer la IGAD y la Unión Africana. En este sentido, anoche recibí del Sr. Riek Machar, dirigente del E/MPLS en la Oposición, una carta en la que afirmaba que solo irá a Yuba para establecer el Gobierno de Transición una vez que se hayan desplegado 2.910 de sus efectivos militares y policiales en la capital y se hayan enviado 1.200 efectivos policiales más a Bor, Malakal y Bentiu. Esta propuesta no constituye un enfoque paulatino para dar cumplimiento a las disposiciones de seguridad en la capital, tal como se esbozaba en el comunicado de la IGAD emitido el 31 de enero. El tiempo que insumiría el despliegue completo de estas fuerzas supondría demorar aún más la formación del Gobierno de Transición de Unidad Nacional. Por consiguiente, tengo previsto proponer una concesión en relación con las disposiciones de seguridad para Yuba que bastaría para garantizar la seguridad del regreso del Sr. Machar y que, por tanto, permitiría la formación del Gobierno de Transición de Unidad Nacional. Quisiera solicitar al Consejo que refrende los principios que apuntalan el plan que propongo: unas disposiciones de seguridad que sean debidamente paulatinas, secuenciadas y realistas.

En tercer lugar, habida cuenta de la fragilidad de la situación de seguridad en Sudán del Sur, del continuo riesgo de conflicto y de la inseguridad que sigue afectando a los esfuerzos de socorro humanitario, el Consejo debe demostrar su determinación de adoptar todas las medidas

necesarias contra quienes traten de impedir la aplicación del Acuerdo y subrayar la gravedad de la situación que afronta la población sudanesa, la mitad de la cual se prevé necesitará asistencia humanitaria para sobrevivir.

Por último, si bien la tarea de llevar a cabo procesos vitales en los ámbitos económico, humanitario y de la justicia de transición debe recaer principalmente en el pueblo de Sudán del Sur, las Naciones Unidas pueden prestar asistencia en algunos de ellos, en particular prestando apoyo a la Unión Africana en el cumplimiento de su obligación de establecer un órgano judicial híbrido e independiente, el tribunal híbrido para Sudán del Sur, y a la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Recuperación que se prevé ha de crear el esperado Gobierno de Transición de Unidad Nacional.

El Acuerdo, como dije anteriormente, tiene un gran potencial. Sin embargo, para que ese potencial se concrete, no se debe perder más tiempo y se debe acelerar el ritmo de aplicación. Concentrar la atención de las partes en la aplicación y mostrar que las consecuencias del fracaso tienen implicaciones más allá de los responsables individuales de la adopción de decisiones, es crítico. Doy las gracias al Consejo de Seguridad por esta oportunidad y por su constante atención a la situación en Sudán del Sur.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Mogae por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Soumaré.

Sr. Soumaré (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por brindarme la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre la situación en Sudán del Sur. Habida cuenta de que el Consejo ya ha tenido la oportunidad de escuchar la exposición informativa del Sr. Mogae y de que en breve escuchará al Subsecretario General Šimonović, centraré mis comentarios en las acontecimientos operacionales clave en Sudán del Sur y los esfuerzos que la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) está desplegando para cumplir su mandato.

Quisiera comenzar expresando la preocupación de la Misión por los estallidos de violencia en los emplazamientos de protección de los civiles en Malakal, que han tenido como resultado la muerte de civiles. Debo recalcar que las Naciones Unidas condenan firmemente toda violación por elementos armados del carácter civil de nuestros emplazamientos de protección. En estos precisos momentos, el personal uniformado de la UNMISS está adoptando medidas firmes para fortalecer la seguridad física en el emplazamiento y en sus alrededores, mientras que los asociados humanitarios están trabajando para reanudar la prestación de servicios esenciales. Entretanto, estamos dialogando en todos los niveles con el Gobierno, la oposición y las fuerzas de seguridad nacionales, así como en el seno de las propias comunidades, a fin de abordar los factores subyacentes y evitar que se reanude la violencia. Lamentablemente, los actos de violencia de civiles contra civiles, agravados por la presencia de elementos armados, se siguen produciendo con frecuencia en esos emplazamientos, lo cual pone de relieve las dificultades que afronta la Misión para continuar allí sus actividades.

La violencia persiste en numerosas regiones del país, incluidas algunas zonas en las que anteriormente había una relativa calma. Un motivo de especial preocupación es el deterioro de la situación de seguridad en Bahr el-Ghazal Occidental, en particular en los alrededores de Wau, situación que se ha agravado durante las últimas 48 horas. Los combates entre el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (ELPS) y los grupos armados organizados en la zona siguen representando una amenaza para los civiles y han generado una afluencia constante de desplazados internos hacia Wau. Entretanto, las medidas adoptadas por el ELPS para detener y hacer frente a los grupos armados en Ecuatoria Occidental en diciembre y enero pasados causaron un desplazamiento generalizado de la población; 7.500 desplazados internos buscaron protección en el complejo de una organización no gubernamental internacional, cerca de la base de la UNMISS en Yambio, en el momento álgido del desplazamiento.

En otros lugares, como se indica en el informe del Secretario General (S/2016/138), el aumento de la violencia entre comunidades en Jonglei, Warrap y Lagos sigue siendo un motivo de preocupación. En Jonglei, en las últimas semanas se ha presenciado un resurgimiento de los enfrentamientos latentes entre las comunidades lou nuer y murle. Mientras tanto, una lucha interna entre los líderes de la comunidad murle ha provocado una serie de enfrentamientos, particularmente en la zona de Pibor.

En respuesta a esa dinámica del conflicto tan cambiante, la Misión ha adoptado una posición más ágil de la fuerza en sus esfuerzos por proteger a los civiles afectados por la violencia. La UNMISS se está centrando en proyectar una presencia física fuera de sus bases en Bentiu, Bor, Yuba, Malakal y Wau mediante patrullas de larga duración y bases de operaciones temporales en zonas donde la inseguridad es elevada. Ello incluye el establecimiento de bases de operaciones temporales en

Leer y Mundri, que, junto con el despliegue de una compañía adicional en Yambio, han fortalecido la presencia de la Misión en Ecuatoria Occidental. En la región del Gran Alto Nilo, la Misión tiene previsto desplegar una presencia de efectivos regulares en la ribera occidental del Nilo, así como en Malakal, centrándose en crear las condiciones que permitan a los desplazados internos dejar el emplazamiento de protección de Malakal y reubicarse voluntariamente. A fin de reforzar la seguridad física en Yuba, la fuerza ha tratado de establecer una presencia las 24 horas del día los siete días de la semana para proteger a los civiles y al personal de las Naciones Unidas. Sin embargo, el ELPS ha limitado las patrullas nocturnas en la ciudad.

Mientras los actos de violencia continúan, las necesidades humanitarias siguen aumentando. Se estima que alrededor de 6,1 millones de personas en Sudán del Sur necesitan con urgencia asistencia humanitaria como resultado de amenazas interrelacionadas, incluidos los conflictos armados y la violencia entre las comunidades, la recesión económica, las enfermedades y los fenómenos climáticos. La inseguridad y las malas condiciones de las carreteras están debilitando la capacidad de las Naciones Unidas de distribuir suministros humanitarios por anticipado, antes de que las rutas se vuelvan intransitables a causa de la próxima temporada de lluvias.

A pesar de que es urgente satisfacer esas necesidades, la Misión y sus asociados humanitarios siguen teniéndose que ocupar de limitaciones importantes en sus operaciones, incluidos casos periódicos en que se deniega la libertad de circulación al personal, así como de otras violaciones del acuerdo de la Misión con el Gobierno sobre el estatuto de la fuerza, sobre las que hemos informado periódicamente al Consejo y a nuestros homólogos del Gobierno.

Esas preocupaciones ponen de manifiesto la urgente necesidad de lograr progresos en la aplicación del acuerdo de paz. Con ese fin, la Representante Especial del Secretario General, Sra. Løj, ha utilizado sus buenos oficios para apoyar la labor del Presidente de la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación, Sr. Mogae, y dialogar con las partes sobre el establecimiento de instituciones de transición. Ha convocado un foro periódico de los asociados internacionales y amigos de Sudán del Sur encaminado a consolidar el apoyo a la labor de la Comisión, una necesidad crítica que el Presidente acaba de destacar en su intervención. La UNMISS también es miembro del grupo de asociados de la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación, cuyo objetivo es fortalecer la participación de los miembros regionales e internacionales de la Comisión. El 18 de febrero el grupo publicó una declaración expresando su pleno apoyo a las decisiones de la Comisión, al tiempo que exhortaba a las partes a conceder un acceso irrestricto a los agentes humanitarios y a los observadores del alto el fuego.

Desde un punto de vista operacional, la UNMISS ha prestado apoyo a ocho equipos de vigilancia y verificación del mecanismo de vigilancia del alto el fuego, a la vez que ha prestado asistencia para el despliegue de equipos adicionales a otras zonas críticas. Si bien las partes todavía están en la etapa de planificación para la creación del Centro de Operaciones Conjuntas y la Policía Conjunta Integrada, la UNMISS ha elaborado un régimen de formación preliminar que puede aplicarse en cuanto se ponga en funcionamiento la Policía Integrada Conjunta.

Como declaró el Presidente Mogae, es de vital importancia que las partes avancen en la formación del Gobierno de Transición de Unidad Nacional. No obstante, debemos recordar que su formación no es más que el primero de muchos pasos interrelacionados para lograr la plena aplicación del acuerdo de paz. Una vez que se haya formado el Gobierno de Transición, habrá que otorgarle facultades para poner en marcha las instituciones de transición.

Sobre todo, el Gobierno de Transición debe poner fin a la violencia que continúa perjudicando a la población civil y causando su desplazamiento, a la vez que impide que se preste asistencia humanitaria esencial al pueblo de Sudán del Sur. El Gobierno de Transición también debe tomar medidas con urgencia para hacer frente a los efectos del deterioro de la situación económica, que, sumado a una situación de grave inseguridad alimentaria, ha dejado a decenas de miles de personas vulnerables al borde de una catástrofe humanitaria. Solo mediante la plena aplicación del acuerdo de paz, con claros dividendos de paz para el pueblo de Sudán del Sur, se logrará la estabilidad en el país.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Soumaré por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Šimonović.

Sr. Šimonović (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haberme invitado a informar a los miembros del Consejo de Seguridad sobre la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur.

Cuando se firmó el Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur en agosto de 2015, este en gran medida se recibió con optimismo,

ya que las partes en el conflicto respetarían la declaración de un alto el fuego permanente y pondrían fin a sus ataques contra la población civil. Se han dado pequeños pasos, muy bien recibidos, en la aplicación del Acuerdo de paz, con el apoyo crucial de la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la comunidad internacional en su conjunto. Sin embargo, el discurso de reconciliación que han difundido agentes del Gobierno y de la oposición ha desviado la atención del hecho de que las partes en el conflicto siguen atacando, matando, secuestrando, violando, deteniendo arbitrariamente y desplazando por la fuerza a los civiles, así como saqueando y destruyendo sus bienes.

En los seis meses transcurridos desde la firma del Acuerdo de paz, se ha seguido aplicando una estrategia de tierra quemada, en la que se quema vivos a los civiles en sus hogares, se roba su ganado y se destruyen sus medios de subsistencia. En la región del Gran Alto Nilo, las fuerzas del Gobierno asolaron sistemáticamente las aldeas en lo que parece ser una estrategia deliberada para privar a los partidarios de la oposición de todos los medios de vida y hacer que se vean así obligados a desplazarse.

En los ataques contra la población civil se observa un terrible grado de violencia. En el condado de Leer (estado de Unidad), una superviviente contó a nuestro personal que su aldea había sido atacada a fines de octubre por una combinación de soldados del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán y un grupo de jóvenes armados. Describió cómo los atacantes dispararon contra su marido y lo mataron, y luego encerraron a su abuelo en un depósito y lo quemaron vivo.

Las violaciones de los derechos del niño y la violencia sexual siguen aumentando en el conflicto, a pesar de los compromisos que firmaron las partes de detenerlas y evitarlas. Durante un ataque en el condado de Koch, una mujer describió cómo unos soldados mataron a su marido, luego la ataron a un árbol y la obligaron a presenciar cómo por lo menos 10 soldados violaban a su hija de 15 años. El UNICEF calcula que, desde el comienzo del conflicto, alrededor de 16.000 niños han sido reclutados y utilizados por todas las partes, 400 de ellos en el último trimestre de 2015.

Afortunadamente, la violencia en Unidad y el Gran Alto Nilo ha disminuido; sin embargo, están surgiendo nuevos focos de violencia en zonas poco afectadas anteriormente por las hostilidades directas, sobre todo en las Ecuatorias. La Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) ha recibido denuncias de asesinatos, violencia sexual y por razón de género, y de destrucción y saqueo de bienes civiles. En los últimos meses, se han registrado denuncias de detenciones ilegales y prolongadas, malos tratos y ejecuciones extrajudiciales de civiles, particularmente en el Estado de Ecuatoria Occidental. Cada vez son más los grupos de defensa armada que surgen en respuesta a la manera tan militarizada del Gobierno de abordar la inseguridad. Habida cuenta de la propagación del conflicto armado a todo el país y a la creación de grupos armados locales que luchan contra las fuerzas del Gobierno, Sudán del Sur corre el riesgo de fragmentarse y de sufrir violaciones de los derechos humanos.

Si bien la violencia relacionada con el conflicto sigue siendo sumamente preocupante, también se están infringiendo los derechos humanos en todo el país. La UNMISS documentó recientemente en un informe sobre la situación de los derechos humanos que la libertad de expresión y disensión se ha reducido considerablemente. Varios periódicos y emisoras de radio se han cerrado por haber informado acerca de temas considerados demasiado críticos del Gobierno o, en el caso del periódico Al Rai, supuestamente porque uno de los miembros de su directorio se había sumado recientemente al Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición.

Los defensores de los derechos humanos y los periodistas también han sido objeto de intimidación, acoso, ataques y detenciones. A finales de diciembre de 2015, se informó de que un periodista del diario El Tabeer había sido detenido tras la publicación de un artículo que había escrito, en el que criticaba la política económica del Gobierno. En 2015, siete periodistas fueron asesinados por hombres armados no identificados. Esta tendencia de silenciar deliberadamente las voces disidentes hace que se reduzca el espacio democrático y repercute negativamente en la consecución de una paz sostenible.

En una serie de informes se ha llegado a la conclusión de que hay motivos razonables para creer que las partes en el conflicto han cometido violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos, graves violaciones del derecho internacional humanitario y crímenes internacionales. Entre dichos informes se encuentran los de la UNMISS sobre los derechos humanos, el informe de la Comisión de Investigación de la Unión Africana sobre Sudán del Sur y el informe del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) del Consejo de Seguridad.

Sin embargo, no se han adoptado medidas al respecto. Los responsables de esas violaciones no han tenido que rendir cuentas por sus actos. Sudán del Sur tiene

una larga historia de absoluciones y amnistías, incluso por los delitos más graves. Para poner fin a este largo ciclo de impunidad y evitar futuras violaciones del derecho internacional de los derechos humanos, debemos velar por que se apliquen los mecanismos de justicia de transición que se indican en el acuerdo de paz. La impunidad casi total imperante hasta la fecha contribuye a que se produzcan incidentes como la devastación, la matanza, el incendio y el saqueo que sufrió el emplazamiento de protección de civiles de la UNMISS en Malakal. Para contribuir a la prevención, es indispensable que haya rendición de cuentas.

En el capítulo V del Acuerdo sobre la Solución del Conflicto se prevé el establecimiento de una comisión de la verdad, la reconciliación y la recuperación, un tribunal híbrido para Sudán del Sur y una entidad para la indemnización y reparación. La creación de estos mecanismos en consonancia con las normas y reglas internacionales es crucial para lograr una paz sostenible, pero para ello habrá que hacer frente a grandes dificultades. Los recursos necesarios serán ingentes, por lo que hará falta que la comunidad internacional preste atención y aporte financiación durante un largo período de tiempo. Una vez establecido un tribunal híbrido independiente, este solo podrá enjuiciar a los más altos funcionarios responsables de violaciones y abusos de los derechos humanos. Sin embargo, muchos perpetradores deberán comparecer ante la justicia en los tribunales de Sudán Sur, que en la actualidad carecen de la capacidad necesaria para celebrar esos juicios.

Para concluir, permítaseme presentar tres recomendaciones. En primer lugar, insto a las partes de Sudán del Sur en el conflicto a que cesen de inmediato todas las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Las partes en el conflicto deben cumplir y aplicar los compromisos asumidos para poner fin a las hostilidades, prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos, y poner fin a las violaciones de los derechos del niño. Es necesario que se aplique el Acuerdo para la Solución del Conflicto en letra y espíritu y de manera oportuna. Los jefes militares y civiles tienen la responsabilidad de mando en virtud del derecho internacional humanitario de poner fin a las violaciones y sancionarlas, si se producen. De lo contrario, ellos mismos serán los responsables.

En segundo lugar, exhorto a los miembros del Consejo de Seguridad y a los dirigentes regionales a que sigan en contacto con las partes en conflicto en ese sentido. No se puede tolerar que los dirigentes hagan declaraciones en Yuba, mientras continúan las hostilidades y los ataques contra la población civil y se intensifican en todo el país. No solo Sudán del Sur está a punto de fragmentarse, sino que el conflicto amenaza gravemente la estabilidad en toda la región.

En tercer lugar, insto a los miembros del Consejo de Seguridad y a toda la comunidad internacional a que brinden apoyo, incluido apoyo financiero, para crear mecanismos de justicia de transición estipulados en el acuerdo de paz. Es necesario que las Naciones Unidas brinden todo el apoyo necesario a la Unión Africana y al Gobierno de Transición de Unidad Nacional, una vez establecido, para velar por que se rompa el ciclo de impunidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Sr. Seck.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): Tengo el honor de informar a los miembros del Consejo en mi calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur. Presentaré las principales conclusiones y recomendaciones enunciadas en el informe final del Grupo de Expertos (S/2016/70), que presentó al Comité el 14 de enero, así como los resultados del examen de esas conclusiones y recomendaciones hechas por los propios miembros del Comité. Informaré también brevemente las deliberaciones que se sostuvieron el 12 de febrero sobre el informe del Grupo de Expertos, así como sobre el estado de la aplicación de las sanciones durante la tercera reunión oficial del Comité con representantes de Sudán del Sur y los Estados de la región.

En su informe final, el cual fue remitido al Comité el 24 de diciembre, y en la presentación de ese informe al Comité el 14 de enero, el Grupo de Expertos ofreció un panorama general de las condiciones de seguridad, el proceso político y la situación humanitaria, aspectos a los que me referiré brevemente. También describió en detalle la cadena de mando y control en el seno del Gobierno y de la oposición, elemento sobre el cual basa sus conclusiones para establecer la responsabilidad de cada mando de las acciones y políticas que, a juicio del Consejo, constituyen motivos de designación.

En primer lugar, en cuanto a las actuales condiciones de seguridad, en el informe final del Grupo de Expertos se señalaba que, a mediados de diciembre de 2015, el acuerdo de paz firmado en agosto de 2015 no había logrado poner fin a la violencia. Ambas partes constantemente violaban el alto el fuego permanente previsto por el acuerdo de paz, la violencia había alcanzado un nivel sumamente elevado en los estados de Unidad y de Ecuatoria Occidental. A mediados de enero de

2016, el Grupo de Expertos observó que a pesar de que se había notado cierta calma en algunas regiones, como el Alto Nilo, la violencia entre las fuerzas comunales y el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán se había intensificado en el estado de Ecuatoria Occidental y la situación se había exacerbado en otras regiones, en particular en Bahr el-Ghazal Occidental. Según el Grupo de Expertos, ambas partes habían seguido adquiriendo armas y equipo militar, incluso después de la firma del acuerdo de paz y a pesar del agravamiento de la crisis humanitaria, las presiones económicas considerables y la significativa disminución de los ingresos públicos.

En segundo lugar, en cuanto al proceso político, en el informe final del Grupo de Expertos a mediados de diciembre, se subrayó que los progresos alcanzados en vista de la creación de un Gobierno de Transición de Unidad Nacional habían sido mínimos. Según el Grupo, incluso las tímidas medidas adoptadas por las partes para aplicar el acuerdo de paz de agosto de 2015 habían sido anuladas por una serie de factores adversos, como la ausencia de un alto el fuego, la intensificación de la violencia entre comunidades en algunas regiones, la ausencia de progresos verificables respecto de la desmilitarización de Yuba y la decisión del Gobierno de crear 28 estados nuevos en el país, aunque el Presidente de la Comisión Mixta de Seguimiento y Evaluación, el ex Presidente de Botswana, Festus Mogae, que acabamos de escuchar, había pedido no seguir adelante con la reestructuración del país. Por esas y otras razones, el Grupo de Expertos dice no tener motivo alguno para creer que el Gobierno o la oposición estuvieran realmente, desde una óptica estratégica, comprometidos con la paz.

En tercer lugar, en cuanto a la situación humanitaria, el Grupo de Expertos hizo hincapié en que la guerra incesante que libraron las partes había creado una catástrofe humanitaria que cada vez empeora más. Más de 2,3 millones de personas, la quinta parte de la población, habían sido desplazadas desde diciembre de 2013. Más de 3,9 millones de personas están en una situación de grave inseguridad alimentaria, y la obstrucción al acceso de la asistencia humanitaria sigue siendo sistemática y generalizada. Las operaciones de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, como acaba de explicar el Sr. Somae, se habían limitado gravemente debido a la medidas obstruccionistas constantemente adoptadas por las partes, como mínimo 450 violaciones del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas son atribuidas al Gobierno y decenas de otros actos similares fueron cometidos por los grupos de la oposición desde marzo de 2015. El Grupo de Expertos también señaló que 43 trabajadores de asistencia humanitaria habían perdido la vida desde el comienzo de la guerra a finales de 2013.

En cuarto lugar, el Grupo de Expertos basó sus investigaciones para determinar la responsabilidad de mando en la definición contenida en el Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra, del que es parte Sudán del Sur. En la definición se establece que la responsabilidad de mando no solamente abarca la planificación y ejecución de las violaciones, sino también se extiende al hecho de no impedir o castigar los actos en cuestión cuando el comandante sabía, o tenía motivos para saber, que sus subordinados habían cometido o podrían probablemente cometer tales actos.

El Grupo de Expertos señaló que en la investigación sobre los actos que el Consejo de Seguridad definió en la resolución 2206 (2015) como justificantes para la imposición de sanciones —como los actos destinados a extender o prolongar el conflicto, las violaciones de los acuerdos del alto el fuego, las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, los ataques deliberados perpetrados contra los civiles y contra las misiones y el personal de las Naciones Unidas— había centrado la atención en los que planearon y supervisaron las principales operaciones militares, principalmente en aquellos que ejercen la responsabilidad estratégica y operacional sobre las fuerzas militares.

Al hacerlo, el Grupo de Expertos insistió en que los que planearon y supervisaron las principales operaciones militares sin duda podrían no haber ordenado las violaciones de los derechos humanos, pero ello no los eximía de su responsabilidad en virtud de la norma internacionalmente aceptada de responsabilidad de mando, y sobre todo puesto que esas violaciones se habían cometido de manera sistemática y constante y no se había adoptado ninguna medida para investigar o castigar a los autores. El Grupo de Expertos determinó que las operaciones militares complejas en varios frentes del estado de Unity y en otros lugares no habrían sido posibles sin una planificación cuidadosa, sobre todo logística, desde el cuartel general de Yuba y sin la aprobación de las máximas autoridades gubernamentales. También señaló que ninguno de los comandantes bajo cuya supervisión se habían cometido violaciones de los derechos humanos había sido investigado ni sancionado por el Gobierno. Asimismo, indicó que sus conclusiones relativas al carácter de la violencia durante la guerra y la responsabilidad por los actos violencia perpetrados por ambas partes coincidían con los resultados de la Comisión de Investigación de la Unión Africana sobre Sudán del Sur.

En cuanto a las cuatro recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos, propuso, en su primera recomendación, que para alcanzar los objetivos el Consejo, a saber, una paz duradera e inclusiva en Sudán del Sur, el Comité designara las personas encargadas de adoptar decisiones de alto nivel responsables de las actividades y las políticas que amenazan la paz, la seguridad y estabilidad del país y que tienen los medios, debido a su poder e influencia, para cambiar el curso de la guerra. Al respecto, transmitió al Comité, el 12 de enero, un anexo confidencial que contiene los nombres de cuatro personas. En su discurso de 14 de enero, el Coordinador señaló que había pruebas claras y convincentes de que la mayoría de los actos de violencia cometidos durante la guerra se habían perpetrado bajo la dirección, o con el conocimiento, de los responsables al más alto nivel del Gobierno y de la oposición.

En su segunda recomendación, el Grupo reiteró la propuesta, formulada en su informe provisional, de que el Consejo impusiera un embargo general de armas a Sudán del Sur. Estimó que el embargo no era una medida punitiva, sino, de hecho, un elemento fundamental para estabilizar la situación del país en materia de seguridad, que el levantamiento del embargo podría estar vinculado a los progresos logrados en la aplicación del Acuerdo, con el objetivo de incitar a las partes a obrar de esta manera.

En su tercera recomendación, el Grupo de Expertos propuso que el Comité pidiera a las empresas privadas que realizaran actividades comerciales en Sudán del Sur, en particular en los sectores petrolero y de los recursos naturales, y se adhieran a los principios de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas y las directrices sobre la debida diligencia, elaboradas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicas para promover la aplicación de las disposiciones del capítulo IV del Acuerdo de Paz firmado en agosto de 2015, en particular, las disposiciones relativas a la transparencia. En respuesta a las preguntas que le formularon durante la presentación del informe, indicó que algunos agentes que operan en el sector petrolero de Sudán del Sur ya habían prestado atención a estas directrices en otros países.

En su cuarta y última recomendación, el Grupo propuso al Comité que invitara a todos los agentes humanitarios que forman parte del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes y del Sistema de Gestión de la Información sobre la Violencia de Género de Sudán del Sur a colaborar con él para identificar a los responsables de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

El debate que tuvo lugar el 14 de enero, en el contexto del examen de las conclusiones del informe del Grupo de Expertos por parte del Comité, fue franco. El Grupo de Expertos escuchó las numerosas observaciones formuladas y respondió varias preguntas, sobre todo las que guardaban relación con sus cuatro recomendaciones. En cuanto al examen del Comité sobre las medidas propuestas en relación con estas recomendaciones, de las cuales tres fueron dirigidas al Comité, no se logró consenso al respecto en el seno del Comité.

Como indiqué brevemente con relación a diversas cuestiones durante las consultas que el Comité celebró el 14 de enero, el Comité tiene la intención de visitar Sudán del Sur y varios Estados de la región en los primeros meses de este año. Comunicaré oportunamente los detalles de este viaje a los miembros del Comité.

Para concluir, durante las consultas sostenidas el 14 de enero, también expresé mi intención de convocar una reunión oficial del Comité con los representantes de Sudán del Sur y de los Estados de la región para analizar el informe final del Grupo de Expertos. En la reunión, celebrada el 12 de febrero, los miembros del Comité subrayaron la importancia de que Sudán del Sur y los Estados de la región aplicaran las medidas de prohibición de viajes y congelación de activos impuestas por el Consejo de Seguridad a seis personas a partir del 1 de julio de 2015. Por su parte, las delegaciones invitadas expresaron su opinión sobre las conclusiones y las recomendaciones del informe final.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Seck por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al representante de Sudán del Sur.

Sr. Malok (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra para dirigirse al Consejo durante su Presidencia, para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de febrero. Aunque esta es una etapa bastante avanzada del mes, quisiera asegurarle que cuenta con la plena cooperación de mi delegación. Asimismo, permítame darle las gracias, así como a los miembros del Consejo de Seguridad, por brindarme la oportunidad de dirigirme a ustedes para abordar esta cuestión de importancia fundamental para mi país.

Habida cuenta de la preocupación del Consejo acerca de las situaciones de crisis en mi país, permítaseme reiterar que el Gobierno de la República de Sudán del

Sur mantiene su firme compromiso de aplicar el Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur en su integridad. El compromiso ha quedado demostrado al establecer y poner en marcha los distintos comités previstos en el Acuerdo de Paz, como la Comisión Militar Conjunta para el Alto el Fuego, el Comité Nacional de Reforma Constitucional, el Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad y la Revisión Estratégica de la Defensa y la Seguridad. Son precursores claros de la aplicación con éxito del Acuerdo de Paz. Estas entidades han llevado a cabo de manera progresiva las tareas encomendadas, y su labor es crucial para aplicar el Acuerdo de Paz.

El 11 de febrero, el Presidente de la República de Sudán del Sur, Excmo. Sr. Salva Kiir Mayardit, nombró al dirigente del Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (E/MLPS en la Oposición), Sr. Riek Machar, y al Excmo. Sr. James Waniga, Primer Vicepresidente y Vicepresidente, respectivamente. El 12 de febrero, el Sr. Waniga prestó juramente para ocupar su nuevo cargo, y ha asumido sus funciones oficiales en calidad de Vicepresidente. Como ya saben los miembros del Consejo, el Presidente Salva Kiir Mayardit nombró 50 miembros más del Parlamento, que habían sido propuestos por el E/MLPS en la Oposición para prestar servicios en la Asamblea Legislativa Nacional de Transición. Las partes también convinieron en la distribución de los cargos de ministros y viceministros en el próximo Gobierno de Transición de Unidad Nacional. El Presidente Kiir ya propuso a las personas que asumirán los cargos asignados al Gobierno, y está dispuesto a formar el Gobierno de Transición de Unidad Nacional en cuanto el E/MLPS en Oposición y los demás partidos políticos presenten los nombres de sus candidatos.

El regreso del Sr. Riek Machar Teny a Yuba para tomar posesión de su cargo abrirá una nueva página en la aplicación del Acuerdo de Paz. Por lo tanto, exhortamos al Consejo de Seguridad y al Secretario General a que utilicen sus buenos oficios para solicitarle que vuelva a Yuba para la inmediata formación del Gobierno de Transición de Unidad Nacional.

Las disposiciones de seguridad contempladas en el Acuerdo de Paz para la desmilitarización de la capital las desplegó el Gobierno de forma unilateral, y en la actualidad el mando del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (ELPS) ha emprendido la marcha orientado por el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y ha comenzado a trasladar las fuerzas a las nuevas ubicaciones dentro de un radio de 25 kilómetros. Instamos a la comunidad internacional a que proporcione apoyo para la creación de nuevos cuarteles militares fuera de Yuba. El Cuerpo de Policía Nacional de Sudán del Sur también ha facilitado la lista definitiva de su personal a la Policía Integrada Conjunta. Por lo tanto, la dirección del Cuerpo de Policía Nacional de Sudán del Sur está a la espera de que sus homólogos del Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (E/MLPS en la Oposición) acaben de formar la unidad y el Centro de Operaciones Conjuntas. Por lo tanto, se requiere el apoyo de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur a fin de iniciar las actividades de la Policía Integrada Conjunta.

El 13 de febrero, el mando conjunto del ELPS y del E/MLPS en la Oposición inspeccionó los sitios lugares destinados a establecer una zona residencial para los guardaespaldas del Sr. Riek Machar. En las disposiciones de seguridad también se contempla que la información referente a la seguridad del Sr. Riek Machar Teny se encuentre en Yuba antes de su regreso a esa ciudad. Los detalles logísticos de esa fuerza ingente también requieren la asistencia de la comunidad internacional. La seguridad en el país ha mejorado de manera considerable, a pesar de que todavía padecemos inseguridad en Mundri y Gbudwe debido a elementos del movimiento Arrow Boys. Quisiera tener tiempo suficiente como para profundizar en los detalles de la situación en esos estados.

Durante los últimos 27 años, el estado de Ecuatoria Occidental ha sido el faro de la paz por haber sido la primera zona liberada por las valientes fuerzas del ELPS. Lo que estamos viendo hoy no es el fracaso de la política o la falta de liderazgo en esa cuestión, sino una extensión de lo que afronta el mundo. El cambio climático es una realidad y su efecto negativo es lo que observamos hoy en mi país. Mi Gobierno participó de manera activa en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres que se celebró en Sendai y en el vigésimo primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebró en París, no porque nuestras industrias hayan contribuido al agotamiento del carbón, ya que no tenemos ninguna, sino debido a lo que afrontamos.

En la actualidad, los pastores dinka no pueden llevar a pastar a sus animales a sus tierras tradicionales de pastoreo porque no tienen suficiente agua ni pasto, como solían tener. Esa carencia los obliga a dirigirse hacia el sur donde pueden encontrar agua y pastos saludables para sus animales. Las nuevas tierras de pastoreo y fuentes de agua están en su mayoría habitadas por agricultores. Esas son las causas de lo que vemos en

Gbudwe y Mundri. El Gobierno restablecerá la paz en la región y la vida volverá a la normalidad.

Es un hecho bien conocido que el pilar de la economía de la República de Sudán del Sur son principalmente los ingresos que provienen del petróleo. Por lo tanto, la caída de los precios mundiales del petróleo afectó los ingresos locales en Sudán del Sur. Eso, junto con el conflicto que ha asolado al país durante los últimos tres años, ha provocado una situación terrible. Sin embargo, como se señala en el informe del Secretario General (S/2016/138), el Gobierno ha efectuado algunas reformas que tienen por objeto mejorar la situación económica del país en el largo plazo.

El Gobierno inició además negociaciones con el Gobierno de la República del Sudán sobre los términos del Acuerdo firmado el 22 de septiembre de 2012 entre el Presidente Salva Kiir Mayardit y el Presidente Omar Hassan Ahmad Al-Bashir concretamente en la esfera de las tarifas de transporte de petróleo a través del oleoducto del Sudán. El Presidente Al-Bashir aceptó y el Ministro de Petróleo de la República del Sudán estuvo en Yuba para compartir ideas con su homólogo de Sudán del Sur. Para seguir mejorando la situación económica en Sudán del Sur, el Gobierno de la República del Sudán accedió a abrir su frontera y permitir la libre circulación de mercancías y personas entre los dos vecinos.

La situación humanitaria en mi país solo mejorará cuando cumplamos plenamente el Acuerdo de Paz. Con su aplicación, los desplazados podrán regresar a la patria y reanudar una vida normal. La nueva ley sobre organizaciones no gubernamentales promulgada en la República de Sudán del Sur proporcionó al Gobierno los instrumentos necesarios para reestructurar la forma de gestionar y resolver las cuestiones humanitarias. Exhortamos a todas las partes interesadas a que se unan al Gobierno con miras a ejercer su responsabilidad soberana a través de la gestión apropiada de las actividades humanitarias de conformidad con la nueva ley.

El 12 de febrero, mi delegación fue invitada por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur y por países de la región vecinos de la República de Sudán del Sur para examinar el estado de la aplicación del régimen de sanciones. Como afirmamos entonces ante el Comité, y hoy quisiera una vez más reiterar nuestra posición ante el Consejo, tengo la firme convicción de que la República de Sudán del Sur necesita asistencia, no sanciones, para resolver el conflicto que atraviesa. Las sanciones complicarán la situación ya compleja y la agravarán aún más.

En cambio, deberíamos centrar nuestros esfuerzos en la aplicación del Acuerdo de Paz como la mejor manera de fomentar la coexistencia pacífica entre los pueblos de la República de Sudán del Sur. La comunidad internacional puede utilizar medios más constructivos y productivos para promover la colaboración de las partes, en lugar de imponer sanciones. Al Gobierno le decepciona el plan de aplicar sanciones, en lugar de adoptar medidas que alienten a las partes a cooperar con la comunidad internacional en favor de la paz. La imposición de sanciones en este momento crucial de la historia de Sudán del Sur solo endurecerá las posiciones y alentará el enfrentamiento y, sobre todo, devastará la economía, aumentará las presiones económicas y causará otros perjuicios a la población que ya de por sí está sufriendo y se siente desesperanzada. Exhorto al Consejo de Seguridad a que no acepte las cuatro recomendaciones presentadas al Consejo por el Grupo de Expertos. De aceptarse, esas recomendaciones socavarán los hitos que hemos logrado hasta ahora.

Permítaseme concluir reiterando la posición de mi Gobierno sobre la aplicación del Acuerdo de Paz en la letra y el espíritu. Instamos al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional a que respalden verdaderamente la aplicación del Acuerdo de Paz de forma más positiva tanto con apoyo económico como con apoyo moral.

El Presidente: Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.